

BOGOTÁ D.C 27 FEBRERO 2025

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. DELEGATURA PARA PROPIEDAD INDUSTRIAL.

DIRECCIÓN DE SIGNOS DISTINTIVOS.

E.S.D.

REF. Otorgamiento de Poder

REINEL MAURICIO AGUILAR GUTIERREZ, mayor de edad, domiciliado y residenciado en la ciudad de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 79.782.237 expedida en Bogotá, en calidad de representante legal de **REESAG SAS**, sociedad comercial debidamente constituida, identificada con NIT 901.582.380-9, por medio del presente escrito, manifiesto a su dependencia que otorgo poder especial amplio y suficiente al abogado **JUAN DAVID RICO PÁEZ**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía número 1.024.511.536 de Bogotá y portador de la tarjeta profesional número 330.426 del Consejo Superior de la Judicatura, para que sin limitación alguna realice el trámite de Registro de Marca "Symmetry Plastic Surgery S" y adelante todas las actuaciones administrativas correspondientes para tal fin.

El presente poder además de las facultades inherente al mismo, faculta a mi apoderado para recibir, desistir, sustituir, reasumir, interponer recursos, conciliar, transigir, reclamar, pedir y aportar pruebas, y demás facultades en general para realizar todos los actos y funciones pertinentes al desarrollo del proceso necesarios para el buen cumplimiento de su mandato consagrados en el artículo 77 del C.G.P., así como los lineamientos previstos en el artículo 6 de la ley 2213 de 2022.

Cordialmente.



REINEL MAURICIO AGUILAR GUTIERREZ
C.C. No. 79.782.237 de Bogotá D.C.
Representante Legal de REESAG SAS
NIT. 901.582.380-9

Acepto:



JUAN DAVID RICO PÁEZ.
C.C. No. 1.024.511.536 de Bogotá D.C.
T.P No. 330.426 del C.S de la J.

Notaria 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

PODER ESPECIAL

Verificación Biométrica Decreto Ley 019 de 2012

Ante el Notario 8 del Circulo de Bogotá D.C.
Compareció

AGUILAR GUTIERREZ REINEL MAURICIO



Cod. tda5f

Identificado (a) con: C.C. 79782237

y declaró que la firma y huella dactilar que aparecen en el presente documento son suyas y que es cierto el contenido del mismo. ART 68 DEC. 960/70a. El compareciente solicitó y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

Bogotá D.C. 2025-02-27 09:46:20


FIRMA

WILLIAM URREA ROCHA
NOTARIO OCTAVO (E) DEL CIRCULO DE BOGOTÁ

7269

